ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Puente Aranda
NOMBRE DEL PROYECTO	Inspección, vigilancia y control
CÓDIGO DEL PROYECTO	1908
COMPONENTES	Inspección, vigilancia y control

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Puente Aranda.
PROPÓSITO	Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
PROGRAMA	Gestión pública local
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*
Dentro de la estructura administrativa de la Alcaldía Local de Puente Aranda se encuentra el grupo de gestión policiva y jurídica, el cual desarrolla acciones misionales ejecutando entre otras funciones de control policivo en el territorio, vigilar el orden del control urbanístico, protección y uso adecuado del espacio público, promoción de la convivencia ciudadana y el orden, en procura de garantizar la paz, tranquilidad y el ejercicio libre de los derechos de los habitantes de la localidad, el registro de propiedad horizontal, parqueaderos, vendedores informales, entre otras actividades. Estas funciones y actividades se han materializado en la mayoría de los casos en actuaciones

administrativas, cuyo trámite en los últimos años ha generado congestión en las dependencias de asesoría jurídica, obras e inspecciones de policía, de tal manera que el personal de planta asignado por la Secretaría Distrital de Gobierno para este grupo resulta insuficiente para dar impulso y trámite a dichas actuaciones. Es así como por ejemplo en las inspecciones de policía hay abiertas 43.680 actuaciones por Ley 1801 de 2016, 36.927 por proceso verbal abreviado y 6.753 por proceso verbal inmediato: A su vez, en asesoría jurídica la situación con respecto a las actuaciones administrativas presenta los siguientes datos:

Restitución bienes de uso público – R.B.U.P	
Formulación de cargos	11
Cierre etapa probatoria	70
Auto decreta práctica de pruebas	101
Otros autos	28
Orden de restitución	46
Archivos	19
Resolución recursos	17
Resoluciones liquidan multas	30
Resolución de revocatorias directas	6
Traslado para cobro	9
Auto deja sin valor efectos jurídicos	3
Otras (nulidad)	2

Establecimientos de comercio – Ley 232 de 1.995	
Formulación de cargos	37
Cierre etapa probatoria	35
Auto pruebas	10
Autos dejan sin valor ni efectos jurídicos	40
Otros (aclaratorios)	13
Órdenes de cierre definitivo	26
Archivos	329
Resolución recursos	14
Resolución de revocatorias directas	6

Respecto a la asesoría de obras, el panorama es el siguiente:

Obras y Urbanismo	
Expedientes activos	1.022
Órdenes de demolición	15
Archivos	28
Notificaciones personales	351
Requerimiento Personería - respuestas	511
Notificación por aviso	94

FUENTE: *"Diagnóstico local de Puente Aranda 2020".*

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020 – 2024 prevé en el propósito 5. *"Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente"* como logro de ciudad *"Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local".* Por su parte el Plan de Desarrollo Local (PDL) en el mismo propósito, establece como algunos de los objetivos los siguientes: *"1. Garantizar el recurso humano y logístico en la alcaldía local para la adecuada prestación del servicio a los habitantes de Puente Aranda, 2. Garantizar el control urbanístico en el marco del cumplimiento de las normas de uso del suelo, mediante la prevención y corrección de infracciones…".* De igual manera en el artículo 55 del PDL se contempla como estrategia: *"5. Garantizar que la Administración Local cuente con los equipos, herramientas tecnológicas y recurso humano necesario que fortalezcan la capacidad institucional para la planeación y entrega oportuna de bienes y servicios y atención a los ciudadanos*

de la localidad".

Así las cosas, conforme a las necesidades planteadas y con el fin de dar impulso y trámite eficaz y oportuno a las diferentes actuaciones administrativas, prácticas de pruebas, visitas técnicas, entrega de correspondencia, entre otros aspectos, y obtener el cumplimiento del logro de ciudad, así como de los objetivos y estrategias anteriormente mencionados, se requiere llevar a cabo la contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión con abogados, ingenieros, arquitectos, técnicos, así como el apoyo de auxiliares administrativos, de archivo, entre otros, para que presten sus servicios en las diferentes dependencias que hacen parte del grupo gestión policiva y jurídica de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE
Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Habitantes de la localidad de Puente Aranda.

b. Cuantificación del universo

231.090 personas según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE - Censo 2018.

c. Localización del universo

Alcaldía Local de Puente Aranda

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN
Identifique las (s) *línea*(s) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto*

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Inspección, vigilancia y control.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Inspección, vigilancia y control.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS
Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General
Garantizar el control urbanístico en el marco del cumplimiento de las normas de uso del suelo, mediante la prevención y corrección de infracciones.

Objetivos Específicos
Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, en relación con espacio público, establecimientos de comercio e infracciones en régimen de obras y urbanismo.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	4	Acciones	De inspección, vigilancia y control.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO
Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

Componente 1: Inspección, vigilancia y control

A través de este componente se pretende continuar con los procesos de inspección, vigilancia y control frente al cumplimiento de las normas de emergencia sanitaria, control policivo, régimen de obras y urbanismo, espacio público, establecimientos de comercio, registro de propiedad horizontal, parqueaderos, vendedores, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

- Contratación del talento humano para la inspección, vigilancia y control del espacio público local.

Tiempo de ejecución: 2021 – 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la localidad de Puente Aranda	231.090	231.090	231.090	231.090

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Todos los habitantes de la localidad que demanden acciones, atención y medidas por parte de la administración local.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Ciudad Montes Muzú Puente Aranda San Rafael Zona Industrial	Todos los barrios	Todo espacio que demanda intervención por parte de la Alcaldía local en lo relacionado a obras, espacio público, establecimientos de comercio, propiedad horizontal, parqueaderos, vendedores. entre otros.
2022			
2023			
2024			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Acuerdo 767 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.
- Decreto 1421 de 1993. Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital.
- Decreto 190 del 2004. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003 que hablan sobre el Plan de Ordenamiento Territorial para la ciudad de Bogotá.
- Decreto 327 del 2004. Por el cual se reglamenta el tratamiento de desarrollo urbanístico en el Distrito Capital.
- Ley 1801 del 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Acuerdo 002 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Puente Aranda 2021-2024. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda.

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Policía metropolitana de Bogotá.
- Curadurías urbanas.
- Profesionales de la Oficina Jurídica y Oficina de obras de la Alcaldía Local.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

<table>
<tr><th rowspan="2">META(S) DE PROYECTO</th><th rowspan="2">COMPONENTES</th><th rowspan="2">OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL</th><th colspan="4">COSTOS</th></tr>
<tr><th>2021</th><th>2022</th><th>2023</th><th>2024</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.</td><td rowspan="3">Inspección, vigilancia y control.</td><td>Prestación de servicios profesionales</td><td rowspan="2">$407.705.683</td><td>$385.741.086</td><td rowspan="2">$949.867.000</td><td>$1.200.000.000</td></tr>
<tr><td>Prestación de servicios de apoyo a la gestión</td><td>$91.400.960</td><td></td></tr>
<tr><td>SUBTOTAL</td><td>$407.705.683</td><td>$477.142.046</td><td>$949.867.000</td><td>$1.200.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL ANUAL DE COSTOS</td><td>$407.705.683</td><td>$477.142.046</td><td>$949.867.000</td><td>$1.200.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="3">COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</td><td colspan="4">$ 3.034.714.729</td></tr>
</table>

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Fortalecer e implementar procesos que mejoren la capacidad de la Alcaldía Local para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, en relación con espacio público, establecimientos de comercio e infracciones en régimen de obras y urbanismo.	Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO
*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Atender de manera oportuna los requerimientos por parte de la ciudadanía relacionados con la gestión policía de la entidad, dando respuesta clara a los mismos.
- De igual forma, se atenderán las acciones requeridas en territorio relacionadas con control urbanístico, establecimientos de comercio, espacio público, propiedad horizontal, vendedor informal, entre otros, con el fin de mejorar la convivencia y la seguridad en la localidad.

Resultados:

- 4 acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

14/11/2020: INSCRITO

(14/12/2021): REGISTRO

(01/12/2021): Se actualiza la DTS en la descripción y justificación de la necesidad. **Jorge Hernán Chaves Cruz, Profesional Especializado Oficina de Planeación Local.**

(11/03/2022): Se actualiza la DTS en la prospectiva financiera y de cobertura, costos del proyecto. **Jorge Hernán Chaves Cruz, Profesional Especializado Oficina de Planeación Local.**

(17/01/2023): Se actualiza la DTS en la prospectiva financiera y de cobertura, costos del proyecto. **Julian Osorio, Profesional Oficina de Planeación FDLPA.**

(23/11/2023): se actualiza la DTS ajustando la distribución del recurso y la información 2023. **José Alexander Escobar. Profesional Oficina de Planeación FDLPA.**

(20/02/2024): Se actualiza la DTS teniendo en cuenta la distribución de los recursos 2023 y los recursos asignados para la vigencia 2024. **Jose Alexander Escobar – Profesional de Planeación.**

VOBO. María Amanda Camacho Garbiras - Profesional Especializado AGDL



14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre: Carla Fernández
Cargo: Profesional de Planeación
Teléfono Oficina: 3648460
Fecha de elaboración: 11/11/2020